

1.5. FUERA DE NIVEL UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPE) URBANIZACIÓN BARRIO PADRE CARLOS MUGICA

Objetivos

Actuar como organismo ejecutor del contrato de Préstamo BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL, "Proyecto Integración Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires - Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y autoridad de aplicación de la Ley N° 6.129.

Coordinar el plan maestro de urbanización integral Retiro-Puerto, promoviendo la interconectividad e integración del entramado urbano entre el Barrio "Padre Carlos Mugica", la zona portuaria y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar, planificar e implementar estrategias planes, políticas y proyectos de integración socioeconómica y urbana del Barrio "Padre Carlos Mugica" y sus vecinos y definir la aplicación de mecanismos de participación ciudadana en el marco del plan de urbanización y la normativa existente.

Planificar y articular la implementación de proyectos, programas y acciones con las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o nacionales, tendientes a mejorar la calidad del hábitat en el Barrio "Padre Carlos Mugica".

Formular, coordinar y supervisar políticas vinculadas a la urbanización y regularización del Barrio "Padre Carlos Mugica".

Diseñar y coordinar los procesos de reasentamiento que se efectúen en el Barrio "Padre Carlos Mugica".

Planificar, elaborar, contratar, dirigir, supervisar, ejecutar y controlar todos los procesos de selección y contratación de los proyectos de obras, bienes, servicios y consultorías, así como las asesorías especializadas en el ámbito del Barrio "Padre Carlos Mugica".

Verificar que los presupuestos anuales incluyan los recursos necesarios de aporte local requeridos para ejecutar los proyectos.

Administrar los recursos para la ejecución de los Proyectos desarrollados en el ámbito del Barrio "Padre Carlos Mugica".

1.5.1. GERENCIA OPERATIVA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Descripción de Acciones

Colaborar con la Unidad de Proyectos Especiales en la contratación, ejecución y control de los proyectos con financiamiento externo, multilateral, bilateral y las contrapartidas de los mismos, desarrollados en el ámbito del Barrio “Padre Carlos Mugica”.

Elaborar los documentos para la selección y contratación de las obras, bienes, servicios y que tendrán a su cargo la supervisión de los proyectos de obra, así como las asesorías especializadas.

Supervisar la ejecución de los proyectos de la Unidad de Proyectos Especiales.

Controlar los planes de trabajo, calendario de ejecución y avance de cada uno de los componentes de los diversos proyectos, de acuerdo con los términos de los contratos de préstamo y los procedimientos acordados.

Elaborar la documentación legal para los procesos de licitación, concursos y contratos de obras, bienes, servicios, y proyectos en general con financiamiento externo, multilateral y bilateral

Realizar la planificación y proyección presupuestaria en conjunto con las Direcciones Generales que conforman la Unidad, así como también realizar la fiscalización de la ejecución de las obras, instalación de equipos y prestación de servicios, de conformidad con los calendarios de avance físico y financiero que se acuerden.

Propiciar, cuando corresponda, cualquier modificación o enmienda a los contratos de préstamo y toda otra documentación complementaria, en coordinación con las áreas competentes.

Articular en todos los aspectos financieros; jurídicos y administrativos que tengan su origen en trámites relativos al financiamiento de proyectos con financiamiento externo, multilateral, bilateral y las contrapartidas de los mismos.

1.5.2. GERENCIA OPERATIVA GESTIÓN TERRITORIAL

Descripción de Acciones

Fomentar espacios de comunicación con actores locales, organizaciones sociales, instituciones barriales y referentes comunitarios.

Coordinar y fiscalizar las iniciativas relativas a la implementación de proyectos urbanos y de infraestructura provenientes de la Unidad.

Coordinar y controlar la prestación efectiva de los servicios de mantenimiento el Barrio “Padre Carlos Mugica”.

1.5.3. DIRECCIÓN GENERAL OBRAS, PROYECTOS Y DISEÑO URBANO

Descripción de Responsabilidades Primarias

Proyectar, programar y elaborar la documentación técnica correspondiente de los proyectos urbanos, de arquitectura y de infraestructura.

Controlar el cumplimiento de los proyectos relacionados con la urbanización en orden al Plan Maestro de Urbanización Integral Retiro-Puerto.

Intervenir en la planificación de las obras de ingeniería y de infraestructura urbana previstas en el Plan Maestro de Urbanización Integral Retiro-Puerto.

Ejecutar, fiscalizar, controlar e inspeccionar las obras, trabajos y proyectos que se ejecuten bajo su responsabilidad.

1.5.3.1. GERENCIA OPERATIVA PROYECTOS URBANOS

Descripción de Acciones

Elaborar la documentación técnica correspondiente a los proyectos de arquitectura e infraestructura urbana.

Controlar y certificar el correcto avance de obras de arquitectura e infraestructura urbana.

Formular el análisis y control de la ejecución de las obras y proyectos, en coordinación con la Gerencia Operativa Coordinación y Ejecución de Proyectos de la Unidad de Proyectos Especiales.

1.5.3.2. GERENCIA OPERATIVA OBRAS

Descripción de Acciones

Dirigir y coordinar las fases del ciclo de los proyectos de obras de infraestructura en el marco de su competencia, en coordinación con las reparticiones implicadas de la Unidad de Proyectos Especiales.

Propiciar convenios para la ejecución de obras de infraestructura menor, potenciando el desarrollo de las cooperativas locales.

Preparar informes con la evolución de los planes y proyectos previstos para reuniones periódicas sobre la situación de los trabajos.

Controlar y certificar el avance de los proyectos que se realicen en el marco de su competencia, para alcanzar el cumplimiento de los plazos establecidos.

1.5.4. DIRECCIÓN GENERAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Diseñar y planificar proyectos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad dentro del Plan Maestro de Urbanización Integral Retiro-Puerto, generando espacios adecuados y seguros para vivir e integrándolos a una infraestructura comunitaria que potencie el pleno desarrollo de sus habitantes.

Desarrollar tipologías constructivas y procesos de intervención de acuerdo a los parámetros sobre urbanización y lo previsto en el Plan Maestro de Urbanización Integral Retiro-Puerto.

Elaborar la documentación técnica correspondiente a los proyectos de mejoramiento de vivienda.

Coordinar la inspección de las obras, trabajos y proyectos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad que se ejecuten bajo su responsabilidad.

Colaborar en el análisis y evaluación del estado de avance de objetivos y proyectos, contemplando los aspectos ambientales y sociales.

1.5.4.1. GERENCIA OPERATIVA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Descripción de Acciones

Dirigir y coordinar las fases del ciclo de los proyectos de obras de mejoramiento de vivienda, en coordinación con las áreas competentes.

Elaborar las especificaciones técnicas, planos y demás documentación técnica de las obras que tengan por objeto el mejoramiento de vivienda, o que puedan incidir en esa materia, especialmente en lo vinculado a las estrategias y tipologías constructivas.

Elaborar informes referentes a la evolución de los planes y proyectos previstos y elevarlos a la Dirección General Mejoramiento de Vivienda.

Controlar y certificar el avance de los proyectos que se realicen en el marco de su competencia, para alcanzar el cumplimiento de los plazos establecidos.

IF-2021-22622294-GCABA-MDHYHGC

Realizar la inspección de las obras, trabajos y proyectos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad que se ejecuten bajo la órbita de la Dirección General de Mejoramiento de Vivienda.

1.5.5. DIRECCIÓN GENERAL INTEGRACIÓN SOCIAL

Descripción de Responsabilidades Primarias

Articular con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o nacionales, la implementación de políticas públicas tendientes a lograr la integración social de los vecinos del Barrio "Padre Carlos Mugica".

Promover la cooperación del sector público y privado en la implementación y difusión de actividades y programas en materia de salud, educación, géneros, acceso a la justicia, cultura y deporte.

Articular con organizaciones de la sociedad civil y organismos del sector privado la promoción de actividades de capacitación, concientización y formación en materia de salud y educación.

Coordinar la oferta de programas y actividades para la integración social de los vecinos del Barrio "Padre Carlos Mugica", en los efectores de la Unidad de Proyectos Especiales.

1.5.5.1. GERENCIA OPERATIVA INTEGRACIÓN COMUNITARIA

Descripción de Acciones

Diseñar y coordinar procedimientos y planes de trabajo que potencien el funcionamiento y difusión de los programas y servicios brindados dentro del Barrio "Padre Carlos Mugica", en coordinación con las áreas competentes.

Efectuar el seguimiento de la implementación de los servicios brindados en el Barrio "Padre Carlos Mugica".

Preparar informes sobre la evolución de los planes y proyectos.

Colaborar en la articulación con organizaciones de la sociedad civil u otros organismos del sector público y privado, para complementar la oferta en materia de cultura, deporte, géneros y acceso a la justicia dentro del barrio.

1.5.6. DIRECCIÓN GENERAL INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Coordinar los programas y actividades tendientes a lograr la integración económica del Barrio "Padre Carlos Mugica" y sus habitantes en los efectores de la Unidad de Proyectos Especiales.

Promover la cooperación entre el sector público y privado para el desarrollo económico local sostenible del Barrio "Padre Carlos Mugica".

Implementar estrategias, programas y proyectos que contribuyan a los procesos de formalización de la economía y las actividades productivas existentes en el Barrio "Padre Carlos Mugica".

1.5.6.1. GERENCIA OPERATIVA SERVICIOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Descripción de Acciones

Brindar atención y asesoramiento a los vecinos en materia de servicios de integración económica como formación, emprendedurismo, integración laboral, formalización, inclusión financiera y aquellos otros que la Dirección General le encomiende.

Realizar el seguimiento y control de la implementación de servicios de integración económica.

Elaborar informes e indicadores sobre la evolución de los planes y proyectos, y elevarlos a la Dirección General.

Monitorear el funcionamiento de las capacitaciones, talleres y actividades que se desarrollen en el Centro de Desarrollo Emprendedor y Laboral.

Articular con organizaciones de la sociedad civil u otros organismos del sector público y privado, la implementación de estrategias complementarias a los programas y proyectos de desarrollo económico existentes en el Barrio "Padre Carlos Mugica".

1.5.6.2. GERENCIA OPERATIVA PROYECTOS

Descripción de Acciones

Implementar programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico local del Barrio "Padre Carlos Mugica".

Elaborar informes e indicadores referentes a la evolución de los planes y proyectos previstos, y elevarlos a la Dirección General Integración Económica.

1.6. DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Descripción de Responsabilidades Primarias

Colaborar con la Unidad Ministro en la planificación de las políticas prioritarias y los lineamientos estratégicos, orientados a abordar los principales problemas sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordinar la elaboración del Plan Anual de Gestión del Ministerio, en coordinación con la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Supervisar el cumplimiento del Plan Anual de Gestión realizando el seguimiento relativo al cumplimiento de objetivos de proyectos e iniciativas del Ministerio, elaborando y relevando indicadores de gestión.

Administrar un tablero de control con indicadores de gestión que permita el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan Anual de Gestión.

Colaborar con la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal en el diseño de las acciones destinadas al seguimiento de la ejecución presupuestaria y el desarrollo de las políticas presupuestarias.

Colaborar en la elaboración de proyectos transversales estratégicos y operativos del Ministerio y sus áreas dependientes.

Identificar y proponer mejoras en los procesos del Ministerio.

1.6.1. GERENCIA OPERATIVA PLANIFICACIÓN

Descripción de Acciones

Participar en la elaboración y efectuar la presentación del Plan Anual de Gestión de la Jurisdicción, en coordinación con la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Participar en la elaboración, presentación y carga de indicadores de gestión en la Plataforma Integral de Gestión (PIG) y/o en la que en el futuro la reemplace, en